



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *2019600001641*

Fecha: 26-08-2019

Código de dependencia 600
DTAO - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Medellín, Antioquia.

Señores
COMUNIDADES DE LA ALTA MONTAÑA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
VALLE DEL CAUCA

Asunto: La existencia de hechos irregulares en el Parque Nacional Natural Las Herosas (sector Laguna Negra Municipio de Palmira), con el fin de activar los respectivos mecanismos de investigación y sanción que correspondan.

Cordial saludo,

En atención al comunicado enviado por ustedes a esta dependencia, a través del cual generan una denuncia por hechos irregulares en el Parque Nacional Natural Las Herosas, me permito realizar las siguientes apreciaciones:

El decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, en su artículo 1° creo la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. La entidad está encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

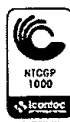
Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene a su cargo 59 áreas protegidas distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, entre las cuales se encuentra el **Parque Nacional Natural Las Herosas – Gloria Valencia de Castaño** creado bajo resolución ejecutiva 158 de 1977 con una extensión de 124.767,77 ha, con jurisdicción en los departamentos del Valle del Cauca (*municipios de Palmira, Tuluá, Sevilla, Pradera, Buga, El Cerrito*) y Tolima (*municipios de Chaparral y Rioblanco*).

Cada una de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con un Plan de Manejo en el que se consignan componentes de Diagnóstico, Ordenamiento y Planeación estratégica, mencionando además las actividades permitidas al interior de los Parques Nacionales Naturales. De acuerdo a la normatividad vigente, una de las actividades permitidas al interior de Parques Nacionales, es el turismo de naturaleza, aclarando que su desarrollo dependerá de si el Parque cuenta o no, con la vocación y un plan de ordenamiento turístico.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3220224

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Conforme a lo anterior, Parques Nacionales Naturales de Colombia expidió la resolución No. 245 del 6 de julio de 2012 "Por la cual se regula el valor de los derechos de ingreso y permanencia en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución menciona los Parques Nacionales Naturales que integran el sistema y poseen destinación, vocación e infraestructura turística que permite desarrollar el componente ambiental de desarrollo sostenible en términos de ecoturismo, educación e investigación; y en la misma **no se encuentra el Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño.**

Adicional a lo anterior, de acuerdo a labores de recopilación, actualización y análisis de la información en materia de Acción Integral contra Minas en Colombia, que inicialmente estaban a cargo del Observatorio de Minas Antipersonal, del despacho del Programa de Derechos Humanos de la Presidencia de la República y en la actualidad la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal como parte integral de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, ha mencionado la existencia de minas antipersonal al interior del Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, razón por la cual no se permite el desarrollo de actividades turísticas.

El equipo del Parque ha venido adelantando una serie de recorridos de prevención, vigilancia y control por los diferentes sectores del área protegida, donde se han registrado ingresos no autorizados de turistas independientes o que hacen parte de grupos organizados, promovidos por empresas locales, regionales y nacionales. Sin embargo, poder cubrir los diferentes sectores con el escaso personal con el que cuenta el área protegida (10 personas) es bastante complicado y por ello cada vez que recibimos información de grupos de turismo que quieren ingresar al Parque, adelantamos los contactos necesarios y citamos a los organizadores de los eventos a nuestras oficinas para contextualizar a dichos organizadores de las limitantes que tiene el Parque en el desarrollo de este tipo de actividades, mencionando además los posibles incumplimientos a la normatividad vigente y las consecuencias que esto acarrearía.

Cada charla con operadores locales o regionales, ha generado conciencia en ellos y ha permitido que sean ellos mismos quienes nos den aviso de nuevos operadores interesados en desarrollar actividades turísticas al interior del área protegida.

Es así, como el día 24 de julio, recibimos información por parte de un operador turístico con quien ya habíamos hablado durante el año inmediatamente anterior, sobre la intención de una empresa turística denominada "90 grados Viajes y Aventura" de ingresar a la laguna negra en el sector de Combia al interior del Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño. Una vez nos suministran la información, nos ponemos en contacto con el gerente de dicha empresa, Señor **EGOR MERIK SANCHEZ**, quien nos informa que es operador de **COOMEVA** y que en el marco de sus actividades de recreación para sus asociados, han programado una caminata con grupo de personas hasta la laguna negra en el Parque.

Dado lo anterior, de manera inmediata se generan oficios dirigidos a la empresa "90 grados Viajes y Aventura" y al Grupo Empresarial COOMEVA (oficios anexos), informando la imposibilidad para desarrollar la actividad programada y se suministran documentos oficiales para conocimiento y atención de las empresas (Resolución adopción Plan de manejo del PNN Las Hermosas y Resolución 245).



El ambiente
es de todos

Minambiente



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3220224

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Adicionalmente, se citó a la oficina del Parque en el municipio de Palmira al gerente de la empresa "90 grados Viajes y Aventura" para sostener una reunión con él y explicarle de manera amplia lo ya mencionado en el documento enviado a él. Durante la reunión sostenida el día viernes 26 de Julio de 2019, se brinda por parte del señor **MERIK**, toda la información relacionada con su empresa y específicamente como se origina la actividad programada al interior del PNN Las Herosas, mencionando entre otras cosas, que no conocía la restricción de turismo en el Parque antes de la programación de la actividad, dado que había sido invitado por un concejal del Municipio de Palmira en meses anteriores para ingresar por la misma zona a la laguna negra. Adicionalmente menciona que la actividad programada para el día 28 de Julio contaba con apoyo de personas de la comunidad de la parte alta de Combia, con quienes había contratado el servicio de alimentación y guía.

De otro lado, el equipo humano del Parque, da amplia explicación de las razones por las cuales se impide el desarrollo de actividades turísticas al interior del área protegida y se le mencionan las consecuencias que el incumplimiento de la normatividad ambiental vigente le podría acarrear. (Anexo acta de reunión)

El señor **MERIK**, menciona que desafortunadamente ya es imposible cancelar la actividad programada con los asociados a COOMEVA dados los compromisos asumidos, pero que acatará la restricción de ingreso al área protegida.

Teniendo en cuenta que la actividad sería desarrollada por un grupo de cuarenta (40) personas y que existe el riesgo de incumplimiento por parte de ellos, se define por parte de la jefatura del área protegida que cuatro personas que integran el equipo humano del Parque, realizaran el domingo 28 de Julio (día en el que se había programado la actividad) un recorrido de prevención, vigilancia y control para verificar que el grupo de turistas no ingrese al área protegida.

El día 26 de Julio, se había programado para las cuatro de la tarde una reunión con el director nacional de recreación de la cooperativa COOMEVA señor **LUIS MIGUEL ARMAS LASSO** en sus oficinas en la ciudad de Cali.

En la reunión, el Jefe de área protegida del PNN Las Herosas, contextualiza al señor Armas sobre el área protegida y la restricción existente para el desarrollo de la actividad turística al interior del mismo.

El señor **ARMAS**, durante la reunión menciona los mecanismos utilizados por Coomeva para desarrollar su programa de recreación dirigido a sus asociados, aclarando que algunos de los programas son brindados a través de terceros, como es el caso de la empresa "90 grados Viajes y Aventura". El Director Nacional de recreación de Coomeva, reconoce los riesgos que tiene el desarrollo de la actividad turística al interior del Parque Nacional Natural Las Herosas y se compromete a generar un comunicado dirigido a los jefes de las áreas de turismo de las regionales de Cali y Palmira de la Cooperativa para que de manera inmediata retiren cualquier programación de actividades en el Parque Nacional Natural Las Herosas e informen a sus operadores de la decisión tomada. (Anexo acta y correo electrónico de la Dirección Nacional de turismo de Coomeva a jefes regionales de Cali y Palmira)

Adicional a todas las gestiones anteriormente descritas, el Parque programa y realiza un el día 28 de Julio un recorrido de prevención, vigilancia y control por el sector por donde se desarrollaría la actividad, en aras de garantizar el



El ambiente
es de todos

Minambiente



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3220224

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

cumplimiento de la normatividad vigente para las áreas protegidas y verificar que el grupo de caminantes asociados a Coomeva no realizaran ningún ingreso al área protegida.

En el recorrido realizado por el equipo humano del Parque, se verifica la ruta adelantada por el grupo de caminantes y se evidencia que en ningún momento se realizó ingreso al área protegida y una vez llegan a la valla que señala el límite para el ingreso al área protegida, el personal del Parque adelanta una charla de sensibilización en el marco de sus competencias y obligaciones con los caminantes que asisten a la actividad, brindando información general del Parque Nacional Natural Las Herosas, su contexto general y se hace énfasis especial en la prohibición de actividades ecoturísticas al interior del área protegida. (Anexo track del recorrido e informe ampliado sobre el recorrido de Prevención, vigilancia y control).

Es en este punto donde los caminantes toman registros fotográficos donde aparecen junto a los funcionarios y contratistas del Parque, que posteriormente son compartidos a través de diferentes redes sociales y a raíz de las cuales se genera una información errónea sobre el ingreso al Parque de un grupo de turistas acompañado y promovido por el Parque Nacional Natural Las Herosas Gloria Valencia de Castaño.

Una vez se generan los comunicados a través de los cuales se difunde información errónea, el gerente de la empresa operadora "90 grados Viajes y Aventura", genera un comunicado oficial aclarando lo sucedido y ratificando que el recorrido por él programado, solo llegó hasta la valla informativa del límite del Parque Nacional Natural Las Herosas. (Anexo comunicación 90 grados).

Por otro lado, frente a la inconformidad que manifiestan por la ausencia del Área Protegida en los procesos locales, debo manifestar que de manera concreta, el Jefe de Área Protegida y el equipo demuestran a través de evidencias claras y contundentes el incremento de la gestión en los cuatro sectores de manejo del área protegida durante los últimos dos años, aumentando el área visible del Parque del 4 al 44,7% a través de ejercicios efectivos de prevención, vigilancia y control; logrando además la caracterización de presiones en 149 predios de un total de 208 predios identificados al interior del PNN Las Herosas, mencionando además que este trabajo se desarrolla gracias a la coordinación con la comunidad, los propietarios, ocupantes o tenedores de cada uno de dichos predios; implementando el programa de monitoreo del área protegida, recorriendo 30 cuadrantes de muestreo en los que se contó con la participación de las comunidades del área protegida y se logró capturar información relevante para dos valores objetos de conservación como lo son el Oso andino y la Danta; participando activamente en escenarios locales y regionales donde no solo se ha posicionado el área protegida, sino su contexto regional y se han generado alianzas estratégicas con actores institucionales públicos y privados que han permitido implementar acciones en el territorio que apuntan a la conservación del área protegida y al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes beneficiados; como es el caso del convenio EPSA – ASOCAÑA – PARQUES al que se le da continuidad desde hace más de cinco años y como son el caso del Programa páramos y bosques con financiación de USAID, que es un nuevo aliado en el territorio y con quienes ya se visitaron algunos predios del sector al que ustedes hacen referencia, con el ánimo de implementar acciones que promueven la conservación y el desarrollo sostenible en la región. El proyecto Saldaña una cuenca de Vida y el convenio firmado entre ISAGEN – WWF – Parques Nacionales para implementar acciones en algunos sectores del PNN Las Herosas, son otra muestra de la gestión que se adelanta por parte del equipo del área protegida.



El ambiente
es de todos

Minambiente



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3220224

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Es importante mencionar que estos aliados llegan a apoyar un enfoque propuesto desde la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales el cual tiene como eje fundamental la visión de Paisaje y apunta a fortalecer procesos de Gobernanza, para lo cual la participación de la comunidad es fundamental. Todos estos procesos son el resultado de un trabajo juicioso y responsable que adelanta el equipo del Parque en cabeza del jefe de área protegida.

Adicionalmente a lo anterior y específicamente en la zona a la que ustedes hacen referencia, el PNN Las Herosas viene adelantando acciones en el marco de las competencias institucionales en diferentes espacios entre los cuales menciono los siguientes:

1. Comité de la reserva forestal del río Amaime. En este espacio participan Fundación EPSA, CVC, ASOAGRIGAN, Fundación Ambiente Colombia, Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca del Departamento del valle del Cauca, Secretaria Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Palmira y la Dirección de Ambiente del mismo municipio, Universidad Nacional, Parque Nacional Natural Las Herosas, Dirección de emprendimiento de la Alcaldía de Palmira, comunidades de Combia, Cabuyal y Toche
2. Espacio de encuentro y articulación con actores que hacen presencia sobre la cuenca del río Nima en la que participan CVC, Fundación Smurfit, Fondo agua por la vida y la sostenibilidad, EPSA, Universidad Autónoma de Occidente, ASOAMAIME, Programa Páramos y Bosques USAID, Parque Nacional Natural Las Herosas y la Institución educativa Sagrada Familia Potrerillo.
Importante mencionar que en este espacio se fortalece la idea de la generación del corredor turístico del Nima, el cual a la fecha se encuentra
3. Mesa local SIDAP Sur Oriente
4. Participación en el proyecto "Escuela de pensamiento ambiental permanente universitario" en el cual Parques Nacionales a través del PNN Las Herosas es una de las entidades socias para el desarrollo del mismo y su área de gestión se concentra en los corregimientos de Combia y toche.
5. Consejos Municipales de Desarrollo Rural del Municipio de Palmira
6. SIMAP Palmira

A continuación, se listan algunas de las acciones específicas que se han desarrollado por el equipo del Parque Nacional Natural Las Herosas en el Municipio de Palmira en el Municipio de Palmira:

- ✓ Se realiza un taller para abordar las interacciones negativas entre el oso andino, ganado bovino y los humanos, para el cual se contó con el apoyo de expertos de WCS, el cual se realizó en corregimiento de Combia con participación de habitantes de otros corregimientos.
- ✓ En el marco de la implementación del programa de monitoreo del Parque se realiza un evento de socialización del mismo en la Nevera con la participación de la comunidad y la Alcaldía de Palmira.
- ✓ En el marco de la clarificación de los límites del Parque, se adelantan ejercicios de socialización con las comunidades de Combia y la Nevera.



El ambiente
es de todos

Minambiente



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3220224

www.parquesnacionales.gov.co

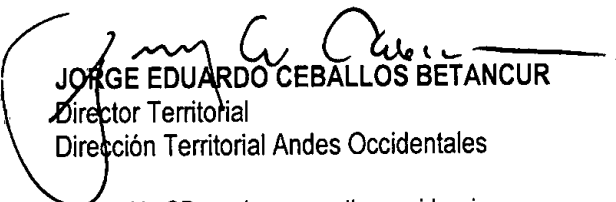


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- ✓ Trabajos específicos de educación y comunicación con la institución educativa sagrada familia de potrerrillo y en la sede de juntas.
- ✓ Participación en los consejos municipales de gestión del riesgo del Municipio de Palmira.
- ✓ Desarrollo de actividades de prevención, vigilancia y control de manera periódica, reforzando dicho ejercicio durante la semana santa para disminuir los inconvenientes ocasionados por un turismo no regulado en la zona de la nevera.

Con todo lo anterior, espero haber dado una respuesta clara a sus inquietudes e invitamos a que si tienen alguna duda adicional se acerquen a las oficinas del Parque Nacional Natural Las Herosas Gloria Valencia de Castaño en la ciudad de Palmira, donde con gusto serán atendidos por el Jefe de área protegida.

Atentamente,


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial
Dirección Territorial Andes Occidentales

Anexo: Un CD con las respectivas evidencias



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



Palmira, Agosto 2 de 2019

Señora

Julia Miranda

Directora General Parques Nacionales Naturales de Colombia

Asunto. Denuncia para poner en conocimiento de las autoridades la existencia de hechos irregulares en el Parque Nacional Natural Las Herosas (sector Laguna Negra Municipio de Palmira), con el fin de activar los respectivos mecanismos de investigación y sanción que correspondan.

Señora directora general, cordial saludo.

Recientemente hemos visto con mucha preocupación la llegada de buses con turistas a nuestras veredas, acompañados por funcionarios de parques nacionales rumbo a los páramos y lagunas que hacen parte del área protegida, situación de la cual existe registro fotográfico y mensajes que circulan por redes sociales.

La actual administración del Parque Nacional Las Herosas ha sido enfática ante las comunidades que habitamos en este sector del parque en el municipio de Palmira, en su oposición al desarrollo de actividades turísticas en el área protegida, aun cuando existen varias iniciativas comunitarias de negocios verdes enfocados al turismo de naturaleza como una alternativa para los habitantes del territorio acordes con la normatividad vigente.

Vemos con mucho descontento la ausencia del administrador del Parque Nacional Natural Las Herosas en los procesos sociales que están ocurriendo en el territorio y en los cuales participan distintos actores, con competencias e intereses en la conservación y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades marginalizadas durante décadas por el conflicto armado. Ahora en tiempos de paz, es lamentable que la administración del Parque viva a espaldas de la gente que habita el área protegida y su zona de influencia directa en el municipio de Palmira.

Por medio de la presente, denunciemos nuestra insatisfacción y elevamos una protesta con el fin de activar los mecanismos de investigación y sanción que correspondan, frente a las conductas irregulares de la actual administración del Parque Nacional Natural Las Herosas y reclamamos respuesta de parte de su dirección frente a nuestra inconformidad.

Respetuosamente,

COMUNIDADES DE LA ALTA MONTAÑA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

Copia: Germán Rodríguez, Administrador Parque Nacional Natural Las Herosas
Dr. Ricardo Lozano, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

